



## CAÑAMAQUE

*ANUNCIO aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.*

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2026:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	15.580,00	Gastos de personal	17.590,00
Impuestos indirectos	120.390,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.900,00
Tasas y otros ingresos	23.940,00	Gastos financieros	250,00
Transferencias corrientes	17.650,00	Transferencias corrientes	1.150,00
Ingresos patrimoniales	31.510,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	185.920,00
Transferencias de capital	44.740,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>253.810,00</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>253.810,00</b>

### II) PLANTILLA DE PERSONAL

#### *a) Plazas de funcionario:*

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, A1, NIVEL 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cañamaque, 12 de enero de 2026. – El Alcalde, Jesús Jiménez Ruiz

83